

~~138~~  
138

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, octubre veintinueve de dos mil veinte

Por cuanto se ajusta completamente a lo dispuesto por el artículo 74 del Código General del Proceso, se RECONOCE PERSONERIA al doctor al Doctor FERNEY LARA DURANGO, con T. P. No 67.404 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar al señor JOSÉ OCTAVIO BUSTAMANTE RÍOS, en virtud del poder conferido por el mismo.

En consecuencia, se deja a disposición de la parte interesada

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

 JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD
El anterior auto se notificó por ESTADOS N° <u>68</u> hoy a las 8:00 a. m.
Medellín <u>3</u> - NOV 2020